

4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

CVE-2020-6534 *Resolución de Alcaldía 220/2020 de modificación del Calendario Tributario de 2020.*

Por RA 220/2020 de 02/09/2020, se ha aprobado la modificación del Calendario Tributario 2020 (publicado en el BOC nº 56, de 20/03/2020, y primera modificación publicada en el BOC nº 74, de 20/04/2020) del Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo, para el Impuesto de Actividades Económicas, lo que se hace público para general conocimiento de los contribuyentes, en los siguientes términos:

Tipo de Ingreso	Periodo	Fecha Inicio	Fecha Fin
Impuesto Actividades Económicas	Anual 2020	14-sept	16-nov

Alfoz de Lloredo, 2 de septiembre de 2020.

El alcalde,

Enrique Bretones Palencia.

2020/6534